

calde, a las trece horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de plicas.

El pliego de condiciones económico-administrativas ha sido expuesto al público, a efectos de reclamaciones, en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin que se hubiera presentado reclamación alguna en contra del mismo.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don de años, profesión, vecindad (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de saneamiento, en su primera etapa, en el pueblo de Torrecilla del Pinar, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad, recibo de licencia fiscal y carnet de identidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrecilla del Pinar, 9 de junio de 1970. El Alcalde, Francisco Martín.—7.309-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

ARANJUEZ

Don Rubén de Marino, Juez de Primera Instancia de Aranjuez.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre devolución de fianza al Procurador de los Tribunales don Manuel Gonzalo López Rodríguez, que venía ejerciendo su profesión en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Getafe hasta el 21 de marzo último, en que fué clausurado.

Y con el fin de que cuantas personas se crean con derecho a formular reclamaciones y puedan ejercitarlas en el plazo de seis meses, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Aranjuez a catorce de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Rubén de Marino.—El Secretario.—2.297-3.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de mayo de 1970 por el buque «R. A. 1», de la matrícula de la Armada Española, al «Maite», de la matrícula de San Esteban de Pravia folio 53.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 13 de junio de 1970.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, José Bruno Otero Deus.—3.509-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Luis Domingo García y Juan Ortego Fernández, con últimos domicilios conocidos en Alemania, Lochhausener St. 59, München-6, Camping West, y en Alemania, sin domicilio conocido, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 20 de julio de 1970, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 161 de 1970, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de junio de 1970.—El Secretario del Tribunal.—3.496-E.

Con arreglo al artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Lara Alcalá, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, Villaverde Bajo, calle Encarnación Obiol, 14, 3.º A, providencia en la que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con esta fecha, ha acordado que la aprehensión de tabaco objeto del expediente número 351 de 1970, instruido contra el mismo y en cumplimiento de lo establecido por el apartado 1.º, artículo 75, de la vigente Ley de Contrabando, se han calificado, en principio, los hechos como de contrabando de mínima cuantía y atribuyendo a dicha providencia la facultad de conocer en única instancia la infracción cometida.

Por la que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, y transcurrido el indicado plazo, se considerará firme, teniendo entonces derecho, durante un nuevo tér-

mino de cinco días, para presentar la prueba documental que le interese para su mejor defensa.

Madrid, 13 de junio de 1970.—El Secretario del Tribunal.—3.515-E.

Con arreglo al artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Lorenzo López Vega, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, Villaverde Alto, calle Sulfato, 9, bajo, providencia en la que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con esta fecha, ha acordado que la aprehensión de tabaco objeto del expediente número 350/1970, instruido contra el mismo, y en cumplimiento de lo establecido por el apartado 1.º, artículo 75, de la vigente Ley de Contrabando, se han calificado, en principio los hechos como de contrabando de mínima cuantía y atribuyendo a dicha providencia la facultad de conocer en única instancia la infracción cometida.

Por la que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, y transcurrido el indicado plazo, se considerará firme, teniendo entonces derecho, durante un nuevo término de cinco días, para presentar la prueba documental que le interese para su mejor defensa.

Madrid, 13 de junio de 1970.—El Secretario del Tribunal.—3.516-E.

PONTEVEDRA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Antonio Ríos Jiménez, Andrés Galea (padre), Andrés Galea (hijo), Isidoro Estables Basterra y Francisco Olaechea Olaechea, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Málaga y Madrid el primero, Gibraltar los dos siguientes y Barcelona los dos últimos, inculpados en el expediente número 135 de 1970, instruido por descubrimiento de tabaco extranjero ilegalmente importado, mercancía valorada en 8.032.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diecisiete horas del día 21 de julio de 1970 se reunirá este Tribunal para

ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 11 de junio de 1970.—El Secretario.—3.481-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Alfonso Naranjo Quiñez, Tomás Catalina Fernández, Isidoro Estabes Basterra, Francisco Olaschea Olaschea, Juan Grenla, Joao Ignacio Martins Grelna, José Grenla, Andrés Galea (padre), Andrés Galea (hijo), Antonio Ríos Jiménez y Manuel Domínguez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Madrid los dos primeros, Barcelona los dos siguientes, Lisboa los tres siguientes, Gibraltar los dos siguientes, Pedregalejo (Málaga) y Madrid el siguiente y Valença do Minho o Melgaço (Portugal) el último, inculcados en el expediente número 179 de 1968, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 2.862.432 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de suplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diecisiete horas del día 21 de julio de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 11 de junio de 1970.—El Secretario.—3.482-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de enero de 1970, falleció el 21 de enero de 1970 el obrero Rafael Leiva Garrido, natural de Alcaudete (Jaén), hijo de Antonio y de Ramona, que trabajaba al servicio de «Julian Arumi, S. L.»—2.821-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de marzo de 1969, falleció en Vinalesa (Valencia) el obrero Julio Puchades Bosch, natural de Moncada (Valencia), hijo de Francisco y de Julia, que trabajaba al servicio de Vicente Balaguer Palanca.—2.820-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de noviembre de 1969, falleció en Salvatierra (Alava) el obrero Casto Durán Izquierdo, natural de Deleitosa (Cáceres), que trabajaba al servicio de la RENFE.—2.819-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pue-

den dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56, Madrid.

Madrid, 13 de mayo de 1970.—El Jefe del Servicio

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Sección de Industria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública, respectivamente, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: NI/4.958-203.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Málaga, calle Maestranza, 4.

Objeto: Establecer los medios de transporte de energía eléctrica necesarios para alimentar desde la subestación principal Los Naranjos la nueva subestación Belén, desde donde se abastecerá la red de distribución en alta tensión de esta capital.

Características: Línea aérea trifásica a 66 KV., doble circuito, de 9.500 metros de longitud, formada por conductores de aluminio-acero de 388,6 mm² de sección, aisladores de cadena y apoyos metálicos, que con origen en la subestación Los Naranjos, y discurriendo por los términos municipales de Benahadux, Huércal de Almería y Almería, finalizará en la subestación Belén.

Presupuesto: 11.040.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, paseo del Generalísimo, número 149, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Almería, 16 de mayo de 1970.—El Ingeniero jefe, Luis María Arigo Jiménez. 7.348-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública, respectivamente, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: NI/4.958-202.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en calle Maestranza, 4, Málaga.

Objeto: Establecer los medios de transporte de energía eléctrica necesarios para alimentar desde la subestación principal Los Naranjos la nueva subestación Cosario y disponer de suficiente energía para abastecer la zona formada por el Ejido, Aguadulce y Roquetas de Mar.

Características: Línea aérea trifásica a 66 KV., de 26.000 metros de longitud, formada por conductores de aluminio-acero de 181,7 mm² de sección, aisladores de cadena y apoyos metálicos, que con origen en la subestación Los Naranjos, y discurriendo por los términos municipales de Benahadux, Huércal de Almería, Enix y Vicar, finalizará en la subestación Cosario.

Presupuesto: 10.700.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, paseo del Generalísimo, número 149, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Almería, 16 de mayo de 1970.—El Ingeniero jefe, Luis María Arigo Jiménez. 7.347-C.

BADAJOZ

Sección de Industria

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Una línea aérea trifásica a 28 KV. con conductores de Al-Ac. de 54,6 mm² de sección, con aisladores en cadena y apoyos metálicos de una longitud total de 330 metros, que arranca de la subestación de El Nevero, propiedad de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», y término en un centro de transformación cubierto de 100 KVA, y relación 23.000/380-220 V., situado en la calle de la Biela del polígono industrial de El Nevero, siendo su finalidad atender el suministro en aquella zona del polígono.

Presupuesto: 379.566 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 3 de junio de 1970.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—7.345-C.

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Características: Una línea aérea trifásica a 13,2 KV. con conductores de Al-Ac. de 49,47 mm² de sección, con aisladores suspendidos y apoyos de hormigón, de una longitud total de 6.673 metros, que arranca del apoyo número 83 de la línea que va de Villanueva de la Serena a La Coronada, propiedad de «Fedosa», y termina en el apoyo número 10 de la línea de circunvalación a Campanario, siendo su finalidad la mejora del servicio en aquella zona.

Presupuesto: 895.599 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 9 de junio de 1970.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—2.279-5.

BURGOS

A los efectos oportunos, según el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 13 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública de la misma, cuyas características se detallan a continuación:

Referencias: RI.2718. Exp. 16.682. F.241. Peticionario: «Electra de Burgos, S. A.»
Objeto de la instalación: Atender nuevas demandas de energía en los alrededores del casco urbano de Burgos.

Características principales: Derivación del ramal a Villafra, de la línea Norte, de 35 metros de longitud, a 13,2 KV. de tensión, al nuevo C. T. de la Granja «Nuestra Señora de las Nieves», de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 100 KVA.

Derivación del tramo de línea a 13,2 KV., que une el centro de Molino de Villimar con el tramo que ahora existe de la antigua línea a Villafra, de 90 metros de longitud sobre apoyos de hormigón, al nuevo C. T. de Gallineros de la Sierra de Segarra, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 50 KVA.

Línea a 13,2 KV., de 631 metros de longitud sobre apoyos de madera, que unirá la línea que llega a Construcciones Militares con la que une los centros de Numancia y avenida Norte.

Derivación de la línea Hostal del Cid, Azucarera, a 13,2 KV. de tensión de 962 metros de longitud sobre postes de madera, al paso a subterráneo que alimentará la subestación de Industrias Loste.

Línea a 13,2 KV., de 56 metros de longitud sobre apoyos de madera, con origen en la línea que actualmente alimenta a Automovillismo y a barriada militar y final en el nuevo C. T. denominado El Plantío, de tipo intemperie, sobre postes de madera, con transformador de 100 KVA.

Desviación de la línea a 13,2 KV. entre Automovillismo y barriada militar hasta el río Arlanzón, en una longitud de 1.043 metros y derivación de la misma al C. T., ya en servicio, de barriada militar, de 148 metros. Todo ello se hará sobre postes de madera.

Derivación de la línea Porvenir, a 13,2 kilovoltios de tensión, de 223 metros de longitud sobre apoyos de madera, al nuevo C. T. denominado El Morco, de tipo intemperie, sobre postes de madera y transformador de 100 KVA.

Derivación de la línea Norte entre los C. T. de Capiscol y Azucarera, de 13 metros de longitud, al nuevo C. T. denominado El Hongo, de tipo intemperie, sobre postes de madera, con transformador de 100 KVA.

Derivación de la línea Urbana Centro II, a 13,2 KV., de 20 metros de longitud, al nuevo C. T. denominado Alfalfa, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 200 KVA.

Derivación de la línea Urbana Sur, a 13,2 KV. de tensión, de 250 metros de longitud sobre apoyos de hormigón, al nuevo C. T. de Ferro-Omes, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 200 KVA.

Línea a 13,2 KV., de 280 metros de longitud sobre apoyos de madera, con origen en el actual C. T. denominado Curtidos y final en el apoyo de paso a subterráneo para alimentación del C. T. de Hospital del Rey.

Derivación de la línea Urbana Sur, a 13,2 KV., de 752 metros de longitud sobre apoyos de madera, al C. T. CAMPSA, de tipo intemperie, sobre postes de madera, con transformador de 100 KVA.

Línea a 13,2 KV., de 591 metros de longitud sobre apoyos de madera, con origen en la línea a doble circuito de alimentación al C. T. Fábrica de Yeso y final en

el apoyo de paso a subterráneo para alimentación de la red de alta en conducción subterránea.

Derivación de la línea anterior de 88 metros de longitud sobre apoyos de madera, al C. T. de Telefónica, actualmente en servicio.

Derivación de la misma, de 94 metros de longitud sobre apoyos de madera, al nuevo C. T. denominado Salcedilla, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 50 KVA.

Derivación de la línea de Fábrica de Yeso a Monte de la Abadesa, a 13,2 KV., de 212 metros de longitud sobre apoyos de hormigón, al nuevo C. T. REPESA, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 50 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 2.069.309 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, 11, y formular las reclamaciones que estimen oportunas al proyecto y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación en el plazo de treinta días, contados a partir de esta publicación.

Burgos, 10 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio.—2.249-B.

GERONA

Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: Doña Joaquina Planas Vehi. Manso Subirás, Ordís.

Finalidad: Instalación de la línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 9 de la línea que une eléctricamente Ordís y Vilanant y final en la E. T. Mas Nou (30 KVA.), que suministrará energía eléctrica a la finca del mismo nombre, afectando el término municipal de Ordís.

Características: Tensión de servicio a 20 KV., trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 430 metros. Irá montada sobre apoyos de madera con zanca de hormigón, aisladores de vidrio y conductores de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 170.878 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito, y triplicado, durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona (calle de Eximénis, número 8. 2.º 2.ª).

Gerona, 8 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—7.303-C.

GRANADA

Sección de Industria

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, en relación con el artículo 90 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Características: Dos ramales de línea de baja tensión, con 55 y 120 metros de longitud cada uno, con conductores de cobre, 220-127 V., para atender peticiones de suministro de energía en la localidad de Cortes de Baza.

Presupuesto: 43.252 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por dicha instalación presentarán sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, paseo de los Basílios, número 10, Granada, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 3 de junio de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelas Esquinas.—7.375-C.

HUELVA

Sección de Industria

A los efectos previstos en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio social en Sevilla (calle de Monsalves, números 10 y 12).

Objeto: Solicitud de autorización administrativa con declaración de utilidad pública para la construcción y servicio de la instalación, cuyas características principales se detallan seguidamente, instalación destinada a alimentar a 220 KV. la futura subestación «Onuba», a emplazar en las proximidades del kilómetro 5 del camino local de Huelva a Trigueros, término municipal de Huelva.

Características principales: Línea de doble circuito de 1.500 metros de longitud, con origen en la futura subestación «Onuba» y con dos bifurcaciones finales de simple circuito de 600 metros cada una, que enlazarán con los apoyos números 200 y 203 de la segunda línea a 220 KV. Sevilla-Huelva, para entrada y salida de la misma en la citada subestación. Conductores de aluminio-acero de 454,45 milímetros cuadrados, cable de tierra de 49,4 milímetros cuadrados, cadenas de aisladores y apoyos de torres metálicas.

Presupuesto: 4.127.633,64 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional, excepto 1.590 aisladores «Sediver», por valor de 461.100 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (calle de la Rábida, número 29) dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 10 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe, Carlos Cerdán Márquez.—2.278-5.

HUESCA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Proyecto de línea aérea a 22 kilovoltios y E. T. «Torre Falces», en término municipal de San Esteban de Litera.

Características: Línea 22 Kv. de tensión, circuito trifásico y 0,456 Km. de longitud, conductores de cobre de 10 mm² de sección, apoyos de madera, estación transformadora de 40 KVA, de potencia y 22/0,22-0,127 kv. de transformación.
Presupuesto: 125.720 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 14 de mayo de 1970.—El Delegado, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.—7.335-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Proyecto de enlace de la línea aérea a 22 Kv. Ariéstolas-Monzón con la nueva E. R. en Monzón.

Características: Origen de la línea apoyos números 323 y 327 de la Ariéstolas-Monzón, de 22 Kv. de tensión, cuatro circuitos trifásicos y 0,941 Km. de longitud, conductores de cobre de 50 mm² de sección, apoyos metálicos, final de la línea en estación receptora Monzón.

Presupuesto: 1.219.580 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 14 de mayo de 1970.—El Delegado, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.—7.334-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Proyecto de línea aérea a 22 Kv. de enlace para suministros de emergencia en Binéfar.

Características: Origen de la línea en el apoyo número 614, 1.ª, Monzón-Binéfar-Esplús, aprox. a la carretera de Albacete a Binéfar, de 22 Kv. de sección, circuito trifásico y 0,098 Km. de longitud, conductores de cobre de 10 mm² de sección, apoyos de madera, final de la misma en el poste número 182, derivación al apoyo número 189 de Binéfar.

Presupuesto: 51.150 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 14 de mayo de 1970.—El Delegado, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.—7.333-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Proyecto de línea aérea a 22 Kv. y E. T. «Mazalmar», en los términos municipales de Vilanova de Alpicat (Lérida) y Zaidín (Huesca), desde el límite de la provincia hasta la E. T. Mazalmar.

Características: Origen de la línea a nueve metros del poste número 95 de la propia línea en el límite con la provincia de Lérida, de 22 Kv. de tensión, de un circuito trifásico y 0,364 Km. de longitud, conductores aluminio-acero de 19.55

milímetros cuadrados de sección, apoyos madera, estación transformadora de 100 kilovatios de potencia y 22/0,38-0,22 kv. de transformación.

Presupuesto: 104.740 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 14 de mayo de 1970.—El Ingeniero jefe, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.—7.332-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Proyecto de variante de línea aérea a 6 Kv. al poblado de Senz, en término municipal de Foradada del Tossal.

Características: Línea 6 Kv. de tensión, circuito trifásico y 1,668 Km. de longitud, conductores de acero de 12,50 mm² de sección y apoyos de madera.

Presupuesto: 77.870 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 14 de mayo de 1970.—El Delegado, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.—7.331-C.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: A-1.798.—R. L.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Mejora de la red de distribución en A. T. de Lérida.

Línea:

Origen: Línea subterránea E. S. Lérida a E. T. plaza Berenguer IV.

Final: E. T. 90 «Serradell».

Término municipal afectado: Lérida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida, calles María Sauret, Santa Isabel y Ramón Castejón.

Tensión: 6 kv.

Longitud: 0,215 Km.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3×70 mm² Al., cable subterráneo.

Referencia: A-1.799.—R. L.

Línea:

Origen: Línea subterránea E. T. 1 Blon del a plaza Seminario.

Final: E. T. 40 «Cuesta del Jan».

Término municipal afectado: Lérida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida, calle Seminario.

Tensión: 6 kv.

Longitud: 0,061 Km.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3×25 mm² Cu., cable subterráneo.

Referencia: A-1.628.—R. L.

Finalidad: Variante línea 25 kv. C. H. Balaguer a línea C. H. San Lorenzo S. E. Mollerusa.

Línea:

Origen: Apoyo 245 línea C. H. San Lorenzo-S. E. Mollerusa.

Final: Apoyo 266 línea C. H. San Lorenzo-S. E. Mollerusa.

Término municipal afectado: Termens.

Cruzamientos: Renfe: f. c. Lérida-Pobla de Segur, Km. 16,46 a 16,878. «Azuca-

rera de Menarguens: Ferrocarril a azucarera. «C. T. N. E.»: Línea telefónica. «F. E. C. S. A.»: Cruce canal de Termens. «F. H. S., S. A.»: Cruce líneas B. T.

Tensión: 25 kv.

Longitud: 1,034 Km.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3×99,16 mm² Al-Ac.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Bruguat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 19 de mayo de 1970.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—7.326-C.

SALAMANCA

Sección de Industria

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctra de Salamanca, Sociedad Anónima».

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a diferentes pueblos.

Características: Línea aérea eléctrica con cable de aluminio-acero de 54 milímetros cuadrados sobre postes de hormigón armado, con una longitud de 19,420 metros. Tiene su origen en la E. T. D. de Béjar, y su final, en Santibáñez de la Sierra, desarrollándose su trazado por los términos municipales de Béjar, Naval Moral, Calzada, Horcajo, Cristóbal y Santibáñez de la Sierra.

Presupuesto: 2.579.212 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, Padre Cámara, número 16, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Salamanca, 9 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Julio Rodríguez Muñoz, 2.251-B.

TARRAGONA

Sección de Industria

Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.670.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de 3×27,87 mm² de sección, con una longitud total de 285 metros, para suministro a la E. T. Minguella de 50 KVA, en término municipal de Constantí.

Presupuesto: 143.300 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 23 de mayo de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—7.325-C.

ZARAGOZA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Saltos Unidos del Jalón, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza (avenida de Madrid, número 123).

Finalidad: Variante de trazado del último tramo de la línea «Paracuellos de la Ribera-Sabiñán», a fin de evitar el paso sobre un patio cerrado y otra finca propiedad de hermanos Olazábal Bordin.

Características: El trazado primitivo que ha de variarse es el último tramo desde el quinto poste a partir del centro transformador de Sabiñán hasta el final de la línea, con una longitud de 226 metros.

La longitud de la variante de trazado será de 696 metros, y exigirá la construcción de un nuevo centro transformador.

La tensión de servicio será de 10 KV.

Presupuesto de la variante: 199.047 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (calle del General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 23 de abril de 1970.—El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.—1942-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de determinación del polígono de expropiación «Inchaurredon» (tercera fase), de San Sebastián

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de determinación del polígono de expropiación «Inchaurredon» (tercera fase), sito en el término municipal de San Sebastián, con arreglo a los siguientes límites: situación del punto de partida, en el límite Oeste de la parcela; propiedad de Francisco Arteché Echezurria, en su encuentro con la avenida del General Mola, acera de la izquierda (dirección Irún).

Lado	Tramo	Dirección	Angulo	Longitud	Observaciones
AD	AB	Sur O.-E.	302 g.	79	Desde el origen en el límite Oeste de la parcela 1, propiedad de Francisco Arteché Echezurria, hasta el límite Sur-Oeste de la parcela 3, propiedad de los herederos de Fermín Gaberian Otermen, situado en un cambio de sentido existente.
AD	BC	N.-S. O.-E.	158 g.	2	Tramo en el límite Oeste-Sur de la parcela 3 hasta el encuentro con el límite Oeste de la parcela 4, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián, en la misma avenida del General Mola.
AD	CD	Sur O.-E.	244 g.	71	Hasta su confluencia con el camino de subida a Uña por Ategorrieta, margen Oeste.
DF	DE	Esté S.-N.	300 g.	42	Margen Oeste del camino de subida a Uña hasta el límite Norte de la parcela 9, propiedad de una Comunidad de Propietarios.
DF	EF	E.-O. S.-N.	243 g.	50	Tramo del mismo camino de Uña hasta unos cinco metros aproximadamente, medidos paralelamente a la avenida del General Mola, desde el centro del frontis del frontón existente.
FG	FG	Norte E.-O.	237 g.	75	Desde el vértice anterior y paralelamente a dicha avenida, cruzando por las propiedades de las Hnas. Carmelitas de la Caridad y del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián hasta el cerramiento o límite Oeste de la parcela 2, propiedad de las Hnas. Carmelitas de la Caridad.
GH	GH	N.-S. E.-O.	296 g. (En su arranque.)	62	Cerramiento o límite Oeste de la parcela 2, propiedad de las Hnas. Carmelitas de la Caridad, cuya prolongación se encuentra con la prolongación del límite Norte de la parcela 1, propiedad de Francisco Arteché Echezurria.
HI	HI	S.-N. E.-O.	101 g.	36	Límite Norte de la parcela 1, propiedad de Francisco Arteché Echezurria, hasta el límite Oeste de la misma propiedad.
IA	IA	N.-S.	325 g.	32	Límite Oeste de la parcela 1, propiedad de Francisco Arteché Echezurria, colindando con la propiedad de José María Azqueta Goitia hasta el punto de origen del polígono en la dicha avenida del General Mola.

Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados y el ángulo se ha medido en grados centesimales y en sentido dextrógiro.

Afecta la delimitación a los presuntos titulares que a continuación se relaciona:

Parcelas números	Nombre del propietario
1	Francisco Arteché Echezurria.
2	Hnas. Carmelitas de la Caridad.
3	Hros. de Fermín Gaberain Otermen.
4	Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián.
5	Comunidad de propietarios como sigue:

Parcelas números	Nombre del propietario
5.1	Club Deportivo Ategorrieta.
5.2	Jesús Bartolomé Ortega.
5.3	Hros. de Josefa Arzaó Galardi.
5.4	Hnas. Ortega Ayaur.
5.5	Jacobo Sanjuán Sanjurjo.
5.6	Dionisia González Oyarzábal.
5.7	Demetrio Osteriz Lizarraga.
5.8	José Aepillaga Lili.
5.9	Hros. de Josefa Arzaó Galardi.
5.10	Justina Jauregui Arduaga.
5.11	Hros. de Ignacio Paldain Areitio.
5.12	Eduardo Andres Salinoro.
5.13	Escolástica Arzaó Múgica.

Parcelas números	Nombre del propietario
5.14	Balbino Egaña Echeverría.
5.15	Antonio Iriarte Arrue.
6	Comunidad de propietarios como sigue:
6.1	Josefa Arzaó Galardi (herederos).
6.2	Josefa Arzaó Galardi (herederos).
6.3	Josefa Arzaó Galardi (herederos).
6.4	Francisca Múgica Ormazábal.
6.5	Roberto Iriarte Arina y hermanos.
6.6	Josefa Arzaó Galardi (herederos).

Parcelas números	Nombre del propietario
6.7	Josefa Arza Galardi (herederos).
6.8	Santiago Ortiz Jaime.
6.9	Ramón Pildain Elorriaga.
6.10	José Aguado Enrique.
6.11	Jesús García Rodrigo.
6.12	Agustina Pardo Arévalo.
6.13	Norbérta Martín Fraile.
6.14	Luisa Pardo Arévalo.
6.15	María Victoria Ortiz de Urbina.
6.16	José Larrea Cortázar.
6.17	Asunción Irastorza Suquia e hijos.
6.18	Ricardo Samper Landa.
6.19	Florentino Cuesta Pérez.
6.20	Martín Celaya Señorena.
6.21	Marcial Míntequi Múgica.
6.22	Enrique Sánchez Arcona.
6.23	Julián y Jesús Burgui Sanz.
6.24	José María Imez Arrondo.
6.25	Gobita López Carranza.
6.26	Lucio Agudo Portilla.
6.27	Rafael González Alberdi.
6.28	Victoriano Arroyo Pulido.
6.29	Doroteo Elorriaga Mantesa.
6.30	Francisco Muguerra Sasleta.
6.31	Sebastián Díez Valduarte.
7	Excmo. Diputación Provincial.
8	Antonio Elósegui Peña.
9	Comunidad de propietarios como sigue:
9.1	Graciano Larre Brust.
9.2	Raimundo Villaverde Mateo.
9.3	Venancio Recalde Larre.
9.4	María Rosario Eguzquiza Echeveste.
9.5	Ángel Calvo Pérez.
9.6	Pedro Añorga Legorburu y Benito Lavarda Amestoy.
9.7	Felipe y Martín Tellería Aldasoro.
9.8	María del Carmen Recalde Larre.
9.9	Florencio Ramírez Santiesteban y hermanos.
9.10	Hnas. Armentia Rodríguez.
9.11	Agustín Otamendi Oterrín.
10	Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián.
11	Ministerio de Obras Públicas.

El correspondiente proyecto estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en San Sebastián, Loyola, 2, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen, se presenten por triplicado ante dicha Delegación. Para mayor facilidad de su consulta una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de San Sebastián para que también en él pueda ser exami-

COMPANIA ESPANOLA DE PETROLEOS, S. A.

Obligaciones ordinarias. Emisión de 1967

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas emitidas en 13 de octubre de 1967, que a partir del día 1 de julio próximo se procederá al pago del cupón número 6, a razón de 31,25 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por cupón: 31,6295 pesetas.

Impuesto sobre la renta del capital: 0,3795 pesetas.

Importe líquido por cupón: 31,2500 pesetas.

nado. Los afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial, durante el citado periodo de información pública, los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haber extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: descripción, dominio, cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: descripción, dominio, cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «intervivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes si la hubiere. Testamento del causante. Certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones. Declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentra satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro,

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.

Banco de Santander.

Banco Exterior de España.

Madrid, 18 de junio de 1970.—El Consejero-Director general, J. Lliso.—7.570-C.

HOTEL ARRATE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domi-

de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plus valía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Último recibo de la Contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 10 de junio de 1970.—El Director general, Antonio Linares Sánchez. 3.500-A.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Devolución de fianza definitiva

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Pegama, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 50 viviendas subvencionadas y urbanización en Aguilas (Murcia), ante esta Dirección Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 13 de junio de 1970.—El Subdirector de la Obra, Antonio Doz de Valenzuela.—3.586-A.

cillo social, sito en la calle de Rodríguez Arias, 66, Bilbao, el próximo día 10 de julio, a las ocho de la tarde.

Caso de no concurrir a esta convocatoria, suficiente número de accionistas para obtener el quórum legal, la Junta se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente 11 de julio, a la misma hora y en el mismo local.

El orden del día es el siguiente:

Ampliación de capital social.

Para concurrir a esta Junta será requisito indispensable justificar la condición de accionistas, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley y Estatutos sociales.

Bilbao, 17 de junio de 1970.—El Consejo de Administración.—7.587-C.

**FABRICACION DE AUTOMOVILES
RENAULT DE ESPAÑA, S. A.**

(FASA-RENAULT)

VALLADOLID

Suscripción de quinientas mil acciones

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la facultad que le otorgó la Junta general de accionistas, celebrada el día diecisiete de junio de mil novecientos setenta, anuncia el acuerdo de elevar el capital social en quinientos millones de pesetas, mediante la emisión de quinientas mil acciones ordinarias, al portador, de mil pesetas cada una, que podrán ser suscritas por los señores accionistas, a razón de una nueva por cada tres poseídas, de acuerdo con las condiciones siguientes:

1.ª La suscripción se realizará desde el día uno hasta el día treinta y uno de julio de mil novecientos setenta.

2.ª Los señores accionistas desembolsarán en el acto de la suscripción el total del valor nominal, es decir, mil pesetas por cada acción.

3.ª El derecho a suscribir las acciones se ejercerá mediante el cupón número cuarenta y cuatro, que queda anulado para cualquier otro efecto.

4.ª Las acciones que se emiten tendrán los mismos derechos que las antiguas y participarán en los beneficios de la Sociedad a partir del uno de julio de mil novecientos setenta.

5.ª Las acciones que no se suscriban por los señores accionistas en el plazo señalado quedarán a la disposición del Consejo de Administración, órgano que queda autorizado para darlas el destino que considere más conveniente.

6.ª Se solicitará la admisión a contratación pública en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao de las quinientas mil acciones objeto de la presente ampliación.

7.ª Las acciones que se emiten serán numeradas desde el número un millón quinientas mil uno al dos millones, ambos inclusive.

8.ª Los suscriptores de las nuevas acciones podrán retirar, en su día, los títulos que les correspondan en los establecimientos bancarios en los que hayan efectuado la suscripción, mediante la entrega del resguardo provisional.

9.ª La suscripción se realizará en las siguientes Entidades bancarias: Banco Ibérico, Banco de Santander, Banco Castellano, Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Banco Central, Crédit Lyonnais y Société Générale de Banque.

Valladolid, 19 de junio de 1970.—El Secretario Secretario, Santiago López González.—7.566-C.

CONYPA, S. A.

Juntas generales ordinaria
y extraordinaria

Se convoca Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle Villadomat, 174, el próximo día 10 de julio, a las diecinueve horas en primera convocatoria y al procederse en segunda, al día siguiente, a la misma hora, para tratar de los temas comprendidos en el siguiente orden del día:

Censura social.
Aprobación en su caso, de las cuentas y balances.
Ruegos y preguntas.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

Examen de la situación actual de la Sociedad.

Aumento de capital.
Renovación del Consejo.
Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 15 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.144-D.

FUNDICIONES Y TALLERES MECANICOS DEL MANZANARES, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión se reembolsarán a la par, por amortización, con deducción de impuestos, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, dejando de devengar intereses, a partir del 1 de julio de 1970. 1.400 obligaciones, emisión julio 1963, números:

1.401-1.500, 3.401-3.500, 5.601-5.700, 6.701-6.800, 9.701-9.800, 10.201-10.300, 10.601-10.700, 17.601-17.700, 19.601-19.700, 22.701-22.800, 23.301-23.400, 25.701-25.800, 27.601-27.700, 27.901-28.000.

Madrid, 19 de junio de 1970.—7.526-C

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

Verificado el día 6 del corriente mes, con las formalidades establecidas por la Ley de 17 de julio de 1951, ante el Notario de esta ciudad don José Ramón Fernández Rubial, el 15 por 100 sorteo ordinario para la amortización de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1954, 6,5 por 100, han quedado amortizados 910 títulos, cuya numeración es la siguiente:

431 al 440
1.961 al 1.970
1.981 al 1.990
2.081 al 2.090
2.351 al 2.360
3.651 al 3.660
5.091 al 5.100
5.101 al 5.110
5.721 al 5.730
5.951 al 5.960
6.081 al 6.090
6.261 al 6.270
9.211 al 9.220
9.441 al 9.450
9.831 al 9.840
10.761 al 10.770
11.191 al 11.200
11.391 al 11.400
11.661 al 11.670
11.711 al 11.720
14.491 al 14.500
15.001 al 15.010
15.911 al 15.920
17.131 al 17.140
18.211 al 18.220
18.441 al 18.450
19.461 al 19.470
19.501 al 19.510
21.221 al 21.230
22.821 al 22.830
23.181 al 23.190
23.211 al 23.220
23.221 al 23.230
24.171 al 24.180
24.231 al 24.240
25.821 al 25.830
26.201 al 26.210
26.581 al 26.590
26.941 al 26.950
27.751 al 27.760
28.601 al 28.610
28.841 al 28.850
28.931 al 28.940
28.971 al 28.980
29.281 al 29.290
29.691 al 29.700
29.841 al 29.850
30.011 al 30.020
30.151 al 30.160
30.451 al 30.460
30.881 al 30.890
30.981 al 30.990

31.721 al 31.730
32.761 al 32.770
32.781 al 32.790
32.791 al 32.800
34.031 al 34.040
34.041 al 34.050
34.211 al 34.220
34.731 al 34.740
35.271 al 35.280
35.501 al 35.510
36.821 al 36.830
36.911 al 36.920
37.981 al 37.990
39.191 al 39.200
39.691 al 39.700
39.811 al 39.820
40.401 al 40.410
40.891 al 40.900
40.921 al 40.930
41.841 al 41.850
42.031 al 42.040
42.471 al 42.480
43.721 al 43.730
43.801 al 43.810
43.871 al 43.880
44.001 al 44.010
44.221 al 44.230
44.331 al 44.340
44.991 al 45.000
45.211 al 45.220
45.581 al 45.590
45.801 al 45.810
45.871 al 45.880
46.271 al 46.280
47.501 al 47.510
47.801 al 47.810
48.161 al 48.170
48.201 al 48.210
49.081 al 49.090

A partir del día primero de julio próximo se procederá al pago del importe de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con el cupón número 65 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, con deducción de 2,40 pesetas en concepto de impuesto de renta del capital sobre prima de amortización, quedando un líquido de 497,60 pesetas, más 4,116 pesetas por intereses devengados hasta el 30 de junio corriente, y cuyo importe total de 501,716 pesetas por título amortizado podrá hacerse efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza: Banco de Bilbao, Banco Zaragozano, Banca Jover y Banco Atlántico.

Barcelona, 16 de junio de 1970.—El Secretario general, Antonio María Ramírez Cardús.—7.571-C

TALLERES LAFUENTE, S. A.

Con motivo de la Junta general ordinaria se convoca a los señores accionistas el próximo día 27 de junio de 1970, a las once horas en primera convocatoria, y segunda, en el domicilio social de la Empresa, calle de Francisco Laguna, número 11, de Madrid para tratar los siguientes asuntos:

1.ª Lectura, examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1969.

2.ª Nombramiento de señores censores de cuentas.

3.ª Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de junio de 1970.—El Secretario del Consejo, Carlos de la Fuente García.—7.560-C.

**PRODUCTOS QUIMICOS SINTETICOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Publicación del acuerdo sobre reducción del capital social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 19 de junio de 1970 acordó reducir el capital social de doscientos millones de

pesetas a la cantidad de cuarenta millones de pesetas, restituyendo o reembolsando a los titulares de las acciones la cantidad de ochocientas pesetas por acción, mediante lo cual y una vez efectuada tal restitución el capital nominal de cada una quedará reducido a doscientas pesetas.

La restitución o reembolso de la referida cantidad de ochocientas pesetas por acción se llevará a cabo una vez cumplidos los requisitos señalados en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y transcurrido el plazo correspondiente.

A efectos de tal restitución los titulares de las acciones deberán presentar, a partir de la fecha que oportunamente se anunciará, en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Herrero, Ibérico, Central o Mercantil e Industrial los extractos de inscripción de sus respectivas acciones, en los cuales se insertará la estampilla determinando el nuevo capital nominal a que ha quedado reducido cada acción por la citada restitución recibida por su titular.

Madrid, 20 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—
2.ª 24-6-1970

HIJOS DE M. CONDEMINAS, S. A.

Esta Sociedad, en sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas de 4 de noviembre de 1968 acordó legalmente fusionarse por el sistema de absorción con la Compañía mercantil denominada «Naviera Condal, S. A.» con subsistencia de la primera Entidad y disolución de la últimamente mencionada, cuya fusión se lleva a cabo disfrutando de las exenciones fiscales reguladas en el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 en su nuevo redactado, conferido por Decreto de 27 de julio de 1964 y Orden ministerial de 5 de abril de 1965.

Barcelona 12 de junio de 1970.—7.440-C
2.ª 23-6-1970

FIBRAS DIVERSAS, S. A.

MADRID

Plaza Santa Ana, 14

Anuncio de reducción de capital social

A los efectos de lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento del público en general que, por acuerdo tomado al efecto en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Fibras Diversas, S. A.», celebrada el día 2 de junio de 1970, se ha reducido el capital social de 78.750.000 pesetas a 15.750.000 pesetas, montante que pasará a ser el capital social íntegramente desembolsado de la Sociedad.

Madrid, 22 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—
7.647-C. 1.ª 24-6-1970

INSTALACIONES DEPORTIVAS, S. A.

BARCELONA

Pasaje Forasté, 33

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará (D. m.) en el domicilio social el próximo día 13 de julio, a las 19.30 horas (diecinueve treinta horas), en primera convocatoria, y en segunda al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.ª Nombramiento de Administradores y aprobación de la gestión y ratificación de lo actuado, en su caso, por quienes hasta la fecha han obrado en tal calidad en nombre de la Sociedad.

2.ª Ampliación del capital social y consiguiente modificación de Estatutos.

3.ª Autorización al Consejo para au-

mentar el capital, de conformidad con el artículo 96 de la Ley.

4.ª Delegación de atribuciones al Consejo de Administración, incluso las delegables de las relacionadas en el artículo 20 de los Estatutos, la de participar en otras sociedades con la mayor amplitud y la de delegar a su vez total o parcialmente las mismas en quien designe el propio Consejo.

Barcelona, 19 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Fornés Rubio.—2.178-D.

INMOBILIARIA CONSTRUCTORA MEDITERRANEA, S. A.

BARCELONA-6

Pasaje Forasté, 23-33

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará (D. m.) en el domicilio social el próximo día 13 de julio, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, en los mismos lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.ª Nombramiento de administradores y aprobación de la gestión y ratificación de lo actuado, en su caso, por quienes hasta la fecha han obrado en tal calidad en nombre de la Sociedad.

2.ª Ampliación del capital social y consiguiente modificación de Estatutos.

3.ª Autorización al Consejo para aumentar el capital, de conformidad con el artículo 96 de la Ley.

4.ª Delegación de atribuciones al Consejo de Administración, incluso la de participar en otras sociedades con la mayor amplitud y la de delegar a su vez total o parcialmente las mismas en quien designe el propio Consejo.

Barcelona, 19 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Fornés Rubio.—2.177-D.

URBANIZADORA DEL PRAT, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Mallorca, 288, principal, el día 14 de julio próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 15 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.ª Examen y aprobación, en su caso, del balance-inventario, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas del ejercicio 1969.

2.ª Aplicación de resultados.

3.ª Examen de la gestión social.

4.ª Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 18 de junio de 1970.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Pedro Gubern Ribalta.—7.629-C.

NAVIERA CONDAL, S. A.

Esta Sociedad, y en sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 20 de diciembre de 1968 acordó legalmente fusionarse por el sistema de absorción con la Entidad «Hijos de M. Condeminas, S. A.» con subsistencia de esta última y disolución de «Naviera Condal, Sociedad Anónima» cuya fusión se lleva a cabo disfrutando de las exenciones fiscales reguladas en el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 en su nuevo redactado, conferido por Decreto de 27 de julio de 1964 y Orden ministerial de 5 de abril de 1965.

Barcelona, 12 de junio de 1970.—7.441-C.
2.ª 23-6-1970

URBANIZADORA DEL PRAT, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Mallorca, 288, principal, el día 14 de julio próximo, a las trece treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, 15 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.ª Renovación parcial del Consejo por cese estatutario de tres de sus miembros.

2.ª Nombramiento de nuevo Consejero.

3.ª Delegación para la firma de la correspondiente escritura.

Barcelona, 18 de junio de 1970.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Pedro Gubern Ribalta.—7.630-C.

POLIGONAL, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Mallorca, 288, principal, el día 14 de julio próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 15 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.ª Examen y aprobación, en su caso, del balance-inventario, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas del ejercicio 1969.

2.ª Aplicación de resultados.

3.ª Examen de la gestión social.

4.ª Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 18 de junio de 1970.—Por el Consejo de Administración, Pedro Gubern Ribalta.—7.628-C.

INELEC, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Juntas generales extraordinaria y ordinaria de esta Sociedad, que se celebrarán en el domicilio social, carretera de Loeches, 9, Torrejón de Ardoz (Madrid), en primera convocatoria, el día 10 de julio próximo, a las dieciocho y a las veinte horas, respectivamente, y en segunda convocatoria, el día 11 de julio, a las mismas horas, para tratar de los siguientes asuntos:

Junta general extraordinaria

— Examen de la situación actual de la Empresa y medidas que se estimen procedentes conforme a las disposiciones del título primero, libro cuarto, del Código de Comercio.

Junta general ordinaria

— Examen y, en su caso, aprobación del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrada al 31 de diciembre de 1969, correspondiente al pasado ejercicio.

— Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

Madrid, 22 de junio de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—
7.640-C.

TEXTIL DEL TER, S. A.

Convocada con fecha del pasado día 2 de junio la Junta general ordinaria de esta Sociedad, para celebrarse el próximo día 25, y no habiendo aparecido el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el pasado día 12, con el fin de dar el debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 53 de la Ley, se reproduce nuevamente la convocatoria, sin otra alteración que la fecha de celebración de la Junta general, que se señala para el día 14 de julio próximo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de accionistas pa-

ra el día 14 de julio próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Mallorca, número 285, bajos, en primera convocatoria, y de no poder celebrarse, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en los mismos domicilio y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio del año 1969.
- 2.º Aplicación de la cuenta de resultados.
- 3.º Aprobación de la gestión realizada durante el ejercicio por los Administradores.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio corriente.

Barcelona, 20 de junio de 1970.—El Administrador, Jacinto Gaudier Casas. —7.625-C.

INMOBILIARIA DE CASTELLTERSOL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía «Inmobiliaria de Castelltersol, S. A.», para el próximo día 10 de julio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, caso de no reunirse el número suficiente de accionistas o de acciones, al día siguiente, 11 de julio, a las diecinueve horas, en el local sito en la calle San Ignacio, sin número, de esta villa de Castelltersol, bajo el siguiente orden del día:

— Acuerdos relativos a la adquisición de terrenos segregación y agrupación de fincas, declaración de obra nueva y contratación de préstamos con garantía de toda clase, incluso hipotecaria, y en relación a los mismos facultar a las personas que deban otorgar los documentos públicos y privados hasta la inscripción en los registros pertinentes de los acuerdos que, en su caso, se tomen.

Castelltersol, 20 de junio de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, José Sol.—7.624-C.

SOCIEDAD GENERAL DE FERROCARRILES «VASCO-ASTURIANA»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que desde el día 1 de julio próximo se pagará el cupón número 132 de las obligaciones con primera hipoteca, deduciéndose en el momento del pago los impuestos correspondientes.

El pago se hará en Bilbao por los Bancos de Bilbao y Español de Crédito, y en Oviedo por los Bancos Asturiano, Herrero y Español de Crédito.

También se hace público que en el sorteo celebrado en el corriente mes resultaron amortizadas las obligaciones de primera hipoteca números 451 al 460, 941 al 950, 1.891 al 1.900, 2.821 al 2.830, 3.741 al 3.750, 3.751 al 3.760, 4.831 al 4.840, 4.961 al 4.970,

5.051 al 5.060, 5.811 al 5.820, 6.173 al 6.180, 6.213 al 6.214, 6.621 al 6.630, 7.281 al 7.290, 7.391 al 7.400, 8.201 al 8.210, 8.981 al 8.990, 9.031 al 9.040, 9.851 al 9.860, 10.231 al 10.240, 10.241 al 10.250, 10.371 al 10.380, 10.681 al 10.690, 10.931 al 10.940, 10.945 al 10.954, 11.161 al 11.170, 11.404 al 11.413, 11.551 al 11.560, 11.877 al 11.886, 12.251 al 12.260, 12.521 al 12.530, 12.581 al 12.590, 12.991 al 13.000, 13.571 al 13.580, 13.641 al 13.650 y 13.951 al 13.954, que serán pagadas desde igual fecha que los cupones y por los mismos Bancos que se citan.

Oviedo, 19 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo, José María de Abando Bengoa.—2.375-5.

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S. A. (CASER)

Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que a partir del día 1 de julio próximo se hará efectivo el dividendo activo del 8 por 100, con deducción de impuestos, acordado por la Junta general por el ejercicio 1969.

El pago se realizará en el domicilio social, calle del Barquillo, número 17, primera planta, mediante entrega del cupón número 15 de las acciones serie A, B, C y D hasta el número 21.500, y presentación de los extractos de inscripción de las acciones serie D desde el número 21.501 al 51.500 para estampillar el pago.

El dividendo líquido a repartir representa 68 pesetas para las acciones de la serie A y D hasta el número 21.500, 34 pesetas para las acciones serie B y C y 31,17 pesetas para las acciones de la serie D desde el número 21.501 al 51.500.

En el domicilio social se facilitarán las facturas correspondientes.

Madrid, 22 de junio de 1970.—El Consejo de Administración.—7.655-C.

GALERIAS PRECIADOS, S. A.

MADRID

Dividendo a cuenta

(Ejercicio 1969/70)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo a cuenta del definitivo, que, en su día, pueda acordar la Junta general para el ejercicio 1969/70.

Teniendo en cuenta que las acciones representativas del capital social de la Sociedad han sido suscritas y desembolsadas en fechas diferentes, el dividendo correspondiente a cada acción es el siguiente:

Acciones número 1 al 1.775.493, 35 pesetas brutas, que, una vez deducidos los impuestos, suponen 29,75 pesetas líquidas.

Acciones números 1.775.494 al 2.130.591, 13,12 pesetas brutas, que, una vez deducidos los impuestos, suponen 11,15 pesetas líquidas.

Este dividendo se hará efectivo a partir del día 1 de julio próximo contra entrega del cupón número 22, en los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Zragozano, Santander, Central, Bilbao, Urquijo, Popular Español y Madrid.

Madrid, 22 de junio de 1970.—El Consejo de Administración.—7.653-C.

ESBASA

ESPADIN Y BALLENA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a todos los socios a Junta general extraordinaria, de acuerdo con los artículos 9.º y 14 de los Estatutos sociales, que se celebrará en el domicilio social, calle del Teniente Leirós, número 8, en Bouzas-Vigo, el día 16 del próximo julio, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce horas del día 17 del mismo mes, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de las cuentas sociales.
- 2.º Dar cuenta de las gestiones y realizaciones de los Administradores de la Sociedad
- 3.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 23 de junio de 1970.—7.637-C.

SOCIEDAD ANONIMA PARA LA FABRICACION EN ESPAÑA DE NEUMATICOS MICHELIN

Dividendo activo 1969

De conformidad con lo acordado por la Junta general reunida el día de hoy, a partir del próximo día 24 de los corrientes, se procederá al pago de dividendo en los siguientes términos:

Acciones serie B — Dividendo neto de 340,60 pesetas, cupón número 16.

Acciones serie A, hasta el número 215.400.—Dividendo neto, 204,35 pesetas, cupón número 8.

Acciones serie A números 215.401 a 269.250. Dividendo neto, 204,35 pesetas, que será satisfecho a cuenta del cupón número 8 de sus títulos, pendientes de inmediata entrega.

Acciones serie A, números 269.251 a 1.077.000.—Dividendo neto, 29,80 pesetas, que será satisfecho mediante estampillado de los resguardos provisionales nominativos, igualmente pendientes de inmediata entrega.

El pago de las cantidades a que se refiere este anuncio se efectuará por mediación del Banco Guipuzcoano de San Sebastián y sus sucursales, que especialmente se ocupará de cuanto se refiere a las acciones cuya titulación (acciones o resguardos provisionales) está, según se dice, pendiente de envío a los interesados.

Lasarte-Usúrbil, 22 de junio de 1970.—7.636-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y FALLES
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 06
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	8,00 ptas
Atrasado	8,00 ptas
Suscripción anual:	
España	900,00 ptas
Extranjero	1.050,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).